

COM_44_2022



DE: Fernando Canedo – Director General **PARA:** Familias de toda la comunidad

ASUNTO: Aspectos institucionales vinculados a la disciplina y otros académicos

FECHA: 26 de mayo

De acuerdo a lo informado en el COM_40 publicado el 11 de mayo, a partir de este trimestre nos enfocaremos en algunos aspectos institucionales importantes, considerando los mismos como pilares de la formación integral. Para este fin, como equipo académico docente hemos ajustado ciertos puntos que permitirán optimizar el trabajo de clase.

Habiendo realizado una valoración exhaustiva del comportamiento de la comunidad estudiantil, de los posibles riesgos, del impacto académico de algunas situaciones que se dan por el relajamiento del cumplimiento de las normas y otros, hemos considerado importante poner en funcionamiento una boleta múltiple denominada "COMUNICACIÓN OFICIAL", a través de la cual informaremos a las familias sobre los siguientes aspectos centrales:

	Llegada tarde al horario de ingreso.
	Llegada tarde al retorno de receso (recreo o almuerzo).
	Presentación personal.
	Desempeño actitudinal. Argumento:
	Desempeño académico. Argumento:
CITA	ACIÓN SÍ NO
FEC	HA: HORA:
MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO: PERSONAL TELÉFONO WHATSAPP EVC	
FECHA DE EMISIÓN:	

Agradecemos su comprensión y apoyo, <u>retornando en el lapso de 24 horas la boleta con firma y aclaración</u>. Recordar a ustedes que la disciplina es parte fundamental de la formación de un estudiante y que, adicionalmente, nos fortalece como institución.



COM_44_2022



Asimismo, recordar a ustedes que traer dispositivos electrónicos al colegio no está prohibido, pero no podemos responsabilizarnos por el daño o pérdida de los mismos, por lo que es de absoluta responsabilidad de la familia el autorizar a su hija o hijo el portarlos. Sin embargo, debemos recalcar que el uso de los mismos en horario de clase está absolutamente prohibido (excepto en las clases de Técnica – Tecnológica bajo supervisión del profesor, si fuese el caso, ya que no es obligatorio), por lo que, apelando a su entendimiento, a partir de la fecha los teléfonos o *tablets* que sean usados en el desarrollo de las clases <u>serán retenidos temporalmente</u>.

Gran cantidad de familias, en el marco de la educación virtual, han reconocido el mal uso de teléfonos y otros durante clases a distancia, por lo que sería un contrasentido aceptar el empleo de los mismos en esta etapa presencial, al menos sin una estrategia pedagógica clara sobre el tema. Rogamos explicar a sus hijas e hijos en detalle.

Muchas gracias,

